



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 24 de Agosto de 1992.

ORDENANZA Nº 1390

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 771 de fecha 11 de Enero de 1985 se incorporaba para el Personal del Agrupamiento Administrativo el suplemento de "función Administrativa"; y,

CONSIDERANDO:

El acta de compromiso firmada con el SINDICATO DE TRABAJADORES COMUNALES DE SAUCE VIEJO (SI.TRA.C. SAUCE VIEJO), se ha resuelto abonar el suplemento por "FUNCION ADMINISTRATIVA" al resto del Personal Permanente de esta Comuna (Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales), a partir del 1º de Setiembre de 1992.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

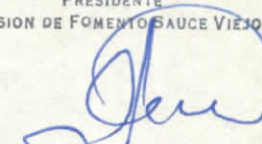
- Artículo 1º) Incorpórase como "Suplemento" integrante de la retribución de los Agentes que revistan dentro del Agrupamiento : Mantenimiento y Producción y Servicios Generales el de "FUNCION ADMINISTRATIVA", a // partir del 1º de Setiembre de 1992.
- Artículo 2º) Aplíquese a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente lo establecido en Ordenanza Nº 771 de fecha 11 de Enero de 1985.
- Artículo 3º) El presente gasto será atendido en la Partida correspondiente del Presupuesto vigente a la fecha de su aplicación.
- Artículo 4º) Pase copia al Departamento Contaduría, a Sección Sueldos y Jornales, notifíquese, regístrese y archívese.

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO